Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 1292 de 2026

OBJETO: IMPLEMENTAR SISTEMAS AGROFORESTALES A TRAVES DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE (HMP) EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LIMONES, ALTO POTEDO Y ZACARIAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO, LA AUTONOMIA TERRITORIAL Y LAS BASES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROMOVIENDO EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACION, RECUPERACION Y RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0205 "RESTAURACION DE ECOSISTEMAS DEL VALLES DEL CAUCA"

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2026

VALOR: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($168,141,400.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2817

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Distrito de Buenaventura, el día 01 de octubre del 2026, siendo las 12:03 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacífico Oeste en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MARIA COLOMBIA ZUÑIGA HINESTROZA quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES; y MARYORY MARQUEZ , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1111808054 expedida en la ciudad de Buenaventura, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 1292 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 01 de octubre del 2026

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 01 de octubre del 2026.

EL SUPERVISOR,
MARYORY MARQUEZ

POR EL CONTRATISTA,
MARIA COLOMBIA ZUÑIGA HINESTROZA